I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de octubre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia.

La Secretaría general Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas,

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte. 264, 265, 393, 394 y 395/2013).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral, los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza:

N.º R.P.T.: 55322 y 55324
Denominación: Personal de Servicios Auxiliares
Nivel: 14
C. Específico: A
Tipo: N
Forma Provisión: CO
Función: O
Grupo: E
Categoría Profesional: Personal de Servicios Auxiliares
Características: Las establecidas por convenio
Situación del puesto: VD

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza:

N.º R.P.T.: 55325
Denominación: Técnico/A de Mantenimiento y Conservación
Nivel: 18
C. Específico: A
Tipo: N
Forma Provisión: CO
Función: E
Grupo: B
Clase de Especialidad: 201221 y 201223
Características: Funciones propias del puesto de mantenimiento, conservación y proyectos
Area de Especialización: 160-210-230
Situación del puesto: VD

- Puestos n.º R.P.T. 20011 y 48865, Personal Especializado de Servicios Domésticos, adscritos a la Dirección General de Administración de Justicia, se amortizan.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20131106001